

2º DE BACHILLERATO: HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA

1. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA EL CURSO

Ante la reciente publicación del Currículo Aragonés, durante este curso se tomará como referencia la Orden de 26 de mayo de 2016, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el BOA nº 105 de 2 de junio de 2016, que recoge los objetivos generales de la asignatura para toda la etapa de la ESO, así como la contribución de la asignatura al desarrollo de las competencias básicas, los objetivos para cada curso y los contenidos.

[http://www.educaragon.org/FILES/MUSICA\(15\).pdf](http://www.educaragon.org/FILES/MUSICA(15).pdf)

Temporalización de contenidos

Primer trimestre:

El Canto Gregoriano
La Monodía profana
La Polifonía medieval
La música religiosa en el Renacimiento
La música profana en el Renacimiento

Segundo trimestre:

La música vocal en el Barroco
La música instrumental en el Barroco
El Clasicismo: ópera seria, ópera bufa y formas instrumentales

Tercer trimestre:

Romanticismo, Nacionalismo y Post-Romanticismo
Primeras tendencias modernas
Música y Danza en la segunda mitad del siglo XX

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Aunque el procedimiento para evaluar la consecución de los objetivos y contenidos en los alumnos será principalmente la evaluación continua, en el proceso distinguiremos dos diferentes fases: evaluación procesual (durante el

proceso de aprendizaje) y evaluación final. Las técnicas utilizadas que van desde la observación sistemática, e intercambios orales con los alumnos hasta el análisis de las actividades. Además de estas técnicas también se llevarán dos trabajos de investigación.

-Procesual (1ª, 2ª y 3ª): La evaluación durante el proceso de aprendizaje consiste en la realización de pruebas escritas, exposiciones de trabajos de ampliación y puestas en común y la observación sistemática.

-Final: La evaluación final supone una valoración sobre el proceso de aprendizaje de todo el curso. Por ello, la nota final es el resultado de la nota media de las tres evaluaciones procesuales.

2.1. Instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas: se realizarán al menos dos por evaluación
- Cuaderno del profesor: Se lleva un registro de la realización de las tareas por parte del alumno.

2.2. Evaluación extraordinaria

Los alumnos que se presenten a la convocatoria extraordinaria deberán superar la prueba escrita propuesta. La calificación mínima para obtener el Aprobado será de 5 puntos.

2.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua

Los alumnos que superen el número de faltas establecido en el RRI, deberán presentarse a la prueba extraordinaria y aportar todos los trabajos exigidos al resto del alumnado del grupo al que pertenece.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada trimestre estará determinada principalmente por las pruebas escritas realizadas, pero además, también se valorarán las actividades prácticas desarrolladas en clase, ya sean exposiciones orales, o actividades escritas que el profesorado considere oportunas.

El porcentaje en la calificación será el siguiente:

- 85% Pruebas escritas
- 15% Actividades prácticas

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

- Adquirir el vocabulario técnico necesario para comentar una obra musical.
- Conocer la cronología de los períodos históricos y artísticos que comprende la Historia de la Música.
- Conocer las obras y los compositores fundamentales de la música y la danza a lo largo de la historia.
- Identificar, a través de la audición o del visionado, obras de los períodos histórico-artísticos estudiados.
- Interrelacionar la Historia de la Música y la Danza con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo período.
- Saber analizar textos relativos a la música y la danza.
- Valorar las obras estudiadas desde el punto de vista estético.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

En esta prueba se ha detectado el nivel del alumnado en relación a sus conocimientos del lenguaje musical y de la historia del arte y de la música. En ella se pregunta sobre su formación musical, el tipo de bachiller, optativas que van a cursar así como su orientación profesional . La formación musical de los alumnos resulta en la mayor parte de los casos insuficiente para cursar esta materia. Este hecho obliga a detenerse más de lo deseable en los aspectos más técnicos de la asignatura, al menos en el comienzo. Por otro lado, un pequeño porcentaje de estos alumnos habían solicitado esta materia en segunda opción.

6. CONCRECIONES METODOLÓGICAS

En esta asignatura no se lleva libro de texto. Los materiales elaborados por la profesora se entregaran a los alumnos en forma de fotocopias. Además los alumnos deberán realizar búsquedas de información relacionadas con cada tema de acuerdo a la bibliografía recomendada.

En cuanto a las audiciones, tanto su escucha como su visionado, no plantearán ningún problema a los alumnos al contar con la herramienta de Youtube. Se les hara llegar a los alumnos una lista detallada de todas ellas con las versiones recomendadas.

7. PLAN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Consideramos que esta competencia debe estar sobradamente adquirida en Segundo de Bachillerato. Como ya hemos comentado el alumno debe acostumbrarse a manejar una bibliografía básica recomendada por el profesor.

Uno de los objetivos de la asignatura de Historia de la Música y la Danza deberán abordar la lectura de artículos especializados sobre la materia además de publicaciones electrónicas, etc.

Por último, en todos los cursos de la ESO y en Bachillerato se tratará de acercar la actualidad musical al aula: programación musical en la ciudad, críticas de conciertos, etc., para lo que manejaremos tanto la prensa local y nacional como revistas especializadas.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El curso de 2º de Bachillerato presenta bastantes complicaciones a la hora de programar actividades fuera del centro (a ningún profesor le gusta que sus alumnos pierdan la clase). Se intentará programar en el primer trimestre la visita a los órganos históricos (La Seo, El Pilar, San Pablo, El Patio de la Infanta) de la ciudad (actividad que se puede complementar con explicaciones artísticas).

Sería muy deseable poder asistir a conciertos o ensayos de los mismos en el CSMA(Conservatorio Superior de Música de Aragón) y en otros espacios (Auditorio, Iglesia de Santa Isabel de Portugal, Patio de la Infanta, etc.) lo que supone formarles como público y exigirles a posteriori una reseña o “crítica” del concierto.